

*Intervención del Excelentísimo Señor Samuel Moncada,  
Embajador, Representante Permanente*

4. Debemos recordar que la República Bolivariana de Venezuela ha sido víctima del terrorismo internacional en los últimos años. Una víctima doble, pues, además, se ha tratado de silenciar la gravedad de los hechos para desinformar a la opinión pública internacional.
  - a. ¿Acaso las medidas coercitivas unilaterales ilegalmente impuestas por el gobierno estadounidense contra el pueblo venezolano, no son parte de una política sistemática de terrorismo económico que, de manera calculada y deliberada, busca generar el mayor dolor y sufrimiento posible?
  - b. ¿Acaso el atentado frustrado de magnicidio contra el Presidente Nicolás Maduro en 2018 y 2020, no se constituye en un acto de terrorismo?
  - c. ¿Acaso los continuados ataques contra nuestra infraestructura vital,

ambiciones de dominación colonial de gobiernos que violan sus obligaciones internacionales. Esta lucha común no puede ni deber ser instrumentalizada con fines políticos. Así, el uso del terrorismo y la violencia para promover el derrocamiento de gobiernos legítimos es claramente intolerable.

7. Más aún, no podemos permitir que una circunstancia extraordinaria, como la que vive hoy toda la humanidad por la pandemia del COVID-19, la cual exige la solidaridad internacional y la atención total de nuestras autoridades nacionales para preservar la vida de nuestros pueblos, sea usada como ventaja para la perpetración de actos terroristas.
8. Por ello, hacemos un llamado a la implementación plena y efectiva de las normas relevantes del derecho internacional en la lucha contra el terrorismo, incluida la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, la cual es jurídicamente vinculante para todos los miembros de las Naciones Unidas, y en la que se destaca el deber de los Estados de juzgar o extraditar a las personas inmersas en actos de terrorismo y el deber de abstenerse de proporcionar todo tipo de apoyo, activo o pasivo, para la comisión de actos terroristas y denegar cobijo o permitir que se utilice su territorio para financiar, planificar, facilitar o cometer actos de esa naturaleza.
9. Desde Venezuela, destacamos la necesidad de contar con una decida cooperación internacional entre todos los Estados, a fin de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y para tener éxito en nuestros esfuerzos contra el financiamiento de este flagelo y contra las narrativas e ideologías que le alimentan, incluyendo el discurso del odio, la intolerancia y el hoy creciente extremismo violento motivado por ideologías supremacistas que explotan las divisiones y los problemas propios de cada nación para incitar la comisión de ataques terroristas.
10. Para concluir, hacemos un llamado a asumir el combate del terrorismo a través del pleno cumplimiento – y *no* de manera selectiva – de las disposiciones contenidas en los instrumentos internacionales y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluyendo la Estrategia Global de la ONU, para avanzar efectivamente hacia el objetivo que debe unirnos a todos: un mundo en paz y libre de terrorismo.

Muchas gracias, Señor Presidente.